PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCION STP Nº 219 /2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°12/2011 "AMPLIACION DE OBRA DEL CENTRO DE ATENCION TURISTICA DE VILLARRICA", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) Y EJECUTADO POR LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES).

Asunción, 04 de julio de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa N° 12/2011 ***"AMPLIACION DE OBRA DEL CENTRO DE ATENCION TURISTICA DE VILLARRICA"***, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES).

El Memorándum STP/UOC/Nº 254/2011, de fecha 01 de julio de 2011, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 12/2011 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Que, en Acta de Evaluación Nº 03/2011, de fecha 15 de junio de 2011 se deja constancia, que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 12/2011, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: ***"Por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la misma Ley".***

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 04 JUN 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCION STP Nº 219 /2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°12/2011 "AMPLIACION DE OBRA DEL CENTRO DE ATENCION TURISTICA DE VILLARRICA", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) Y EJECUTADO POR LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES).

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 12/2011**"AMPLIACION DE OBRA DEL CENTRO DE ATENCION TURISTICA DE VILLARRICA",** de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de **Contrataciones Públicas** que dice: *"Por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la misma Ley".*

Art. 2- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

HUGO ROYG ARANDA
Ministro – Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 04 / JUN 2011
FIRMA: